



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 365/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

RESOLUCIÓN

En relación con la convocatoria de BOLSA DE TRABAJO para la contratación laboral, de monitores de ocio y tiempo libre, con cargo al programa Ludotecas Rurales de Extremadura, correspondiente al año 2024 y fondos propios, para la realización de actividades de ocio y tiempo libre y de educación no formal, en periodos no lectivos, en centros o instalaciones de titularidad pública.

Habiendo sido expuesto al público el listado provisional de personas preseleccionadas y habiendo transcurrido el periodo de reclamaciones,

Atendiendo a lo anteriormente expuesto

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el LISTADO DEFINITIVO adjunto relativo al proceso selectivo para adjunto a la presente resolución.

Cód. Validación: 7ZAN2YW47744W523C3F7JXGCW

Verificación: <https://arroyodesanservan.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de Arroyo de San Serván Arroyo de San Serván

Ayuntamiento de Arroyo de San Serván Arroyo de San Serván

Avenida de Extremadura 26, ARROYO DE SAN SERVÁN. 06850 (Badajoz). Tfno. 924342076. Fax: 924342274





SEGUNDO: Constituir bolsa de trabajo con las personas y orden que figuran en el mencionado listado.

TERCERO.- A medida que se vayan produciendo vacantes, las personas candidatas tendrán que aportar la siguiente documentación para incorporarse al puesto de trabajo en la fecha que se determine:

- COPIA DEL DNI
- COPIA TARJETA SEGURIDAD SOCIAL
- COPIA TARJETA DEMANDA DE EMPLEO
- DOCUMENTO ALTA A TERCEROS FIRMADO POR LA ENTIDAD BANCARIA.
- COPIA DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA Y DEL TÍTULO, EN SU CASO.
- INFORME DE LA VIDA LABORAL ACTUALIZADO.
- CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CARECER DE ANTECEDENTES PENALES POR DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL.

TERCERO: Una vez comprobada la documentación aportada y contrastada la misma con la Junta de Extremadura, se informará a las personas seleccionadas de la fecha de inicio del programa y condiciones de contratación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



RESOLUCIÓN 15 FEBRERO 2024
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD PARA 2024, CONCILIA-EXTREMADURA

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/016327		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	4	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	4

REQUISITOS DE LA OFERTA

Deben reunir los requisitos establecidos en el acuerdo séptimo de la resolución: titulación mínima de educación superior en el ámbito socioeducativo y el título de director de ocio y tiempo libre infantil y juvenil o equivalente (curso monitor de ocio y tiempo libre del INJUVE)

Orden establecido en la Resolución 15 de FEBRERO de 2024

ORDEN:

- PRIMER SUBGRUPO: Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- SEGUNDO SUBGRUPO: Mujeres mayores de 45 años.
- TERCER SUBGRUPO: Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral.
- CUARTO SUBGRUPO: resto de demandantes

Relación ordenada de personas preseleccionadas

PRIMER SUBGRUPO: PARADOS DE LARGA DURACIÓN		
GRUPO 1: titulación mínima grado medio de la familia profesional sociocultural + SSCB0209 CERTIFICADO PROFESIONALIDAD o Título INJUVE		
DNI / NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****681**	BENÍTEZ GONZÁLEZ, ISABEL	
CUARTO SUBGRUPO: RESTO DEMANDANTES		
GRUPO 1: titulación mínima grado medio de la familia profesional sociocultural + SSCB0209 CERTIFICADO PROFESIONALIDAD o Título INJUVE		
DNI / NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****490**	MONTERO FIT, BLANCA	
****541**	ORTIZ MACÍAS, ISABEL	
****611**	MARTÍNEZ LÓPEZ, NOEMI	



CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En MÉRIDA a 14 de octubre de 2024
La Directora del Centro de Empleo de Mérida II

Fdo.: M^a del Pilar Noriega Parra

